

365R0174

31. 12. 65

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

3309/65

REGLAMENTO Nº 174/65/CEE, 14/65 EURATOM DE LOS CONSEJOS

de 28 de diciembre de 1965

por el que se determinan las tablas de mortalidad e invalidez y la ley de variaciones salariales que se han de utilizar para el cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto de funcionarios

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA,

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Visto el Reglamento nº 31 (CEE), 11 (CEEA), por el que se establece el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica ⁽¹⁾ y, en particular, el artículo 39 del Anexo VIII del citado Estatuto,

Visto el dictamen del Comité provisional del Estatuto,

Visto el dictamen de los actuarios designados por los Consejos,

Considerando que es competencia de los Consejos adoptar las tablas de mortalidad e invalidez y la previsión de variaciones salariales que se utilizarán para el

cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto y en su Anexo VIII,

HAN ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Para el cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto de los funcionarios y en su Anexo VIII, se utilizarán:

- a) las tablas de mortalidad y de invalidez Heubeck-Fischer (Richttafeln für die Pensionsversicherung 1956, René Fischer Verlag-Weissenburg/Bayern),
- b) la ley de variaciones salariales basada en el índice de crecimiento del 1,88 % por año ($r^{30} = 175$).

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 1962.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de diciembre de 1965.

Por los Consejos

El Presidente

E. COLOMBO

⁽¹⁾ DO nº 45 de 14. 6. 1962, p. 1385/62.